

REMITENTE
Número de Documento
Código de Verificación

Dirección

Ciudad

Departamento

País

R12774819VZCO

otá D.C.

DESTINATARIO

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación

Ciudad

Departamento

País

Fecha

472 DESTINATARIO

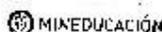
Lora

TRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaría de Educación de Pereira

19 Carrera 6 Piso 8

Pereira (Risaralda)



ALCALDÍA DE PEREIRA

Redacción No. 45286-2014

Fecha: 06/11/2014

Redacción: 06/11/2014

Redacción: 06/11/2014

Anexo: 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07-11-2014 2:40:25
Al Copiosar CMO de No. 2014ER185424
Origen: Su.12899 - OFICINA ASESORIA JURIDICA INGRID CARR
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION PEREIRA PATRICIA CA
Asunto: OFICIO AVISO A 02665 TUTELA 2014 - 0779 MARIA TERESA
Observ.: AMDA - 2014ER185424 - 2014ER185424

REF: OFICIO AVISO No. 02665 - NOTIFICACIÓN TUTELA
RADICADO: ACCIÓN DE TUTELA 2014 - 0779
ACCIONANTE: MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ
ACCIONADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A.

El pasado 06 de noviembre de 2014, se recibió por parte del juzgado Tercero de Familia de Pereira, la acción de tutela de la referencia.

Es de señalar que por tratarse de un asunto de competencia de ese despacho, se procede a dar traslado del oficio emitido por el órgano judicial, para lo cual, anexo al presente escrito se remiten los siguientes documentos:

- Copia del oficio mediante el cual se notifica al Ministerio de Educación Nacional de la tutela.
- Copia de la acción de tutela y sus anexos.

Cordialmente,

ITALO EMILIANO GALLO ORTIZ

Asesor

Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Lo Emitido

Kad/2014ER185424 - 2014ER185424

Electrónico: Adriana Milena Abello

FUT. 779-2014
Auto interlocutorio No. 1495

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA**

Oficio No. 2665
Pereira, Noviembre 4 de 2014
Radicado 779-14

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL No. 11-2014 OCTUBRE 27
CONTRIBUCION A LA EDUCACION
Destinatario: FIDELIA ASESORA PARENTAL Y ALUMNO MEMBRO DEL
Asunto: ACCION DE TUTELA
Observación: 23875384

Señor
**GERENTE FONDO NACIONAL
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional CAN
Bogotá D.C.

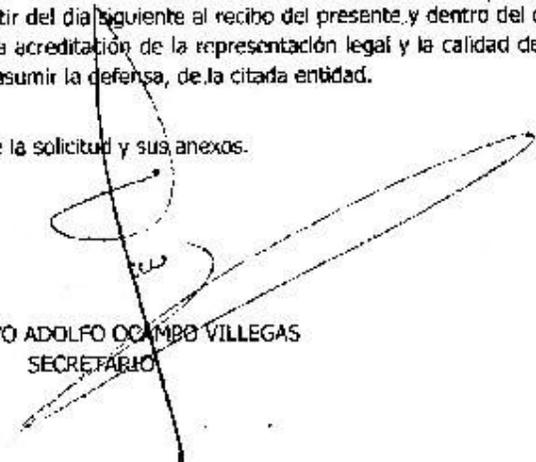
201402153124

Por medio del presente me permito notificarle que por providencia de la fecha se admitió la acción de tutela interpuesta por la señora **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **28.813.619** en contra del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y LA FIDUPREVISORA S.A.** esta como vinculada.

Se le concede un término de tres (3) días para que ejerza el derecho de defensa, contados a partir del día siguiente al recibo del presente, y dentro del cual aportará como prueba la acreditación de la representación legal y la calidad del profesional encargado de asumir la defensa, de la citada entidad.

Anexo copia de la solicitud y sus anexos.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO

Señor (a)
JUEZ
Pereira, Risaralda.

- REPARTO -

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, en ejercicio del artículo 86 de la C.P., interpongo Acción de Tutela, contra el Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representado por la señora Ministra, Doctora GINAY PARODY, con base en los siguientes

1. HECHOS:

- 1.1. En mi calidad de docente al servicio del municipio de Pereira, solicité el día 22 de marzo de 2011, el reconocimiento y pago de cesantías parciales con destino a estudios, por intermedio de la Secretaría de Educación de Pereira, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 56 de la ley 962/05 y el decreto 2831 del mismo año.
- 1.2. Las cesantías referidas, me fueron reconocidas mediante la resolución No. 602 del 24 de junio de 2011. No obstante, el pago de la prestación sólo se hizo efectivo el día 02 de noviembre de 2012, es decir, se presentó una evidente mora en el pago de las cesantías parciales.
- 1.3. Con base en la causal de mora precitada, el día 07 de noviembre de 2012, dirigí derecho de petición a la entonces Ministra de Educación Dra. MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA, con el objeto de que se me reconociera y pagara de la indemnización moratoria por el no pago oportuno de las cesantías definitivas prevista en las leyes 244/95 y 1071/05.
- 1.4. A pesar de haber presentado la petición en la fecha indicada en el hecho 1.1., hasta el momento no ha habido una respuesta de fondo.

DERECHOS VULNERADOS

Estimo señor (a) Juez, gravemente vulnerado por parte de la accionada, EL DERECHO DE PETICIÓN y a obtener una pronta resolución de fondo, como lo manda el artículo 23 de la CP, en concordancia con las leyes 244 de 1995, 1071 de 2006 y el decreto 2831 de 2005.

PRETENSIONES

De acuerdo con lo expuesto lo solicito al despacho TUTELAR EL DERECHO REFERIDO y ORDENAR al accionado para que en un término perentorio de 48 horas dar RESPUESTA DE FONDO a la petición descrita.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco las siguientes normas. Artículos 23, 86 de La Constitución Política y el Decreto 2891 de 1991. Ley 962 de 2005 y decreto 2831 de 2005.

Doctora
MARIA FERNANDA CAMPO
Ministerio de Educación Nacional

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FONMAG".
CALLE 43 N°57-14 Centro Administrativo Nacional CAN
Bogotá D C

REFERENCIA: Derecho de Petición en interés particular en ejercicio del artículo 23 de la C.P. en concordancia con el artículo 5-f, 13, 14 y 15 de la ley 1437 de 2011.

MARIA TERESA RODRIGUEZ LÓPEZ, mayor de edad, domiciliada en Pereira, Risaralda, respetuosamente me permito solicitarle:

Expedir acto administrativo por medio del cual se me reconozca y ordene el pago de la indemnización moratoria equivalente a un (*) día de salario por cada día de retardo o mora, en que incurrió esa entidad para cancelarme el valor de mis cesantías parciales con destino a ESTUDIOS, reconocidas mediante la resolución No. 602 del 24 de junio de 2011 (previa solicitud radicada el día 22 de marzo de 2011).

El término de moratoria se cuenta desde el vencimiento de 65 días hábiles a partir de la radicación de la petición de reconocimiento y pago de la precitada prestación, es decir, entre el 25 de junio de 2011 y el 02 de noviembre de 2012, fecha en que se hizo efectivo el pago por parte del Banco BBVA de Pereira.

Lo anterior quiere decir que desde la fecha de radicación de la petición (22.03.11) se cuentan 85 días hábiles* los cuales se cumplieron el día 24 de junio de 2011. En consecuencia, los días moratorios contaron desde el 25 de junio de 2011 hasta el 02 de noviembre de 2012, para un total de 468 días, a un valor de \$84.895.73 por tener reconocido el grado 14 del Escalafón docente, amojando un valor total reclamado de \$40.749.950.40.

La anterior petición la efectúo con el ánimo de agotar la vía administrativa.

NORMAS DE DERECHO: Invoco la aplicación de la ley 1071 de 2006.

ANEXOS: Copia de las resoluciones de reconocimiento de las cesantías y del ascenso al grado 14 y del recibo de pago en el banco.

NOTIFICACIONES: Calle 18 No. 5-27, apto. 704, Edificio Toracroma, Pereira, Risaralda. Celular 3177465890.

Montafirma


MARIA TERESA RODRIGUEZ LÓPEZ
CC No. 28.613.618

* Los 65 días se computan teniendo en cuenta que son 15 días para expedir el acto, 5 adicionales de ejecutoria y 45 para proceder al pago.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Unidad de Atención al Cliente

2014 NOV -6 PM 2 00

Nombre de Quien Recibe

Avianca | DEPRISA

NUMERO DE GUIA 00001093418

Unidad de Atención al Cliente
Calle de la Independencia No. 143 de Bogotá, Colombia
Teléfono: 01 (57) 201 201 201 - Fax: 01 (57) 201 201 202
Página Web: www.avianca.com

OFICINA: ESTACION CENTRAL ATENDIDO POR: VANEGAS PIMENTA FERNANDO DELANYS HORA: 07:41/2014-11-06

REMITENTE: NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA TERESA RODRIGUEZ	IDENTIFICACION: 28813010
DIRECCION: CL 18 # 9-27 APTO 704 CI:	TELEFONO: 304719350
ORIGEN: PURBIRA	PAIS: COLOMBIA
DESTINATARIO: NOMBRE O RAZON SOCIAL: FONDO NATL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAS	CI: 02010000
DIRECCION: CL 43 # 37 - 14 CAN	FORMA: NT
DESTINO: BOGOTA	PAIS: COLOMBIA
DIRECCION: DEPTO. ESTADO SO. CERRILLO MARCA	PRODUCTO: NACIONAL
CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO: CODIGO POSTAL	
PESO VOLUMETRICO: PESO REAL: 0.2401kg. PESO SOB. 0.045kg.	N DE PIEZAS: 1
FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
VALOR ASEGURADO: \$7000.00	
COPIA REMITENTE:	

CARGO POR MANEJO	304
VALOR DEL SERVICIO	\$7000.00
DESCUENTO	0
TOTAL	\$7304.00

FECHA PROBABLE DE ENTREGA
08 Nov 2014 2:00:00

ACEPTAR ENTREGA: [] OP [] AL [] EM [] NUN [] L AL DESTINATARIO

Los cambios de dirección en el curso de la entrega a cargo de la Unidad de Atención al Cliente de Avianca DEPRISA son responsabilidad del remitente. En caso de no poder ser entregado, el paquete será devuelto al remitente. El paquete será devuelto al remitente en un plazo de 15 días hábiles. El paquete será devuelto al remitente en un plazo de 15 días hábiles. El paquete será devuelto al remitente en un plazo de 15 días hábiles.

COMPETENCIA

Es de Usted señor (a) Juez por cuanto en este momento se presenta la vulneración del derecho fundamental descrito en este municipio, de acuerdo con el artículo 37 del Decreto 2581 de 1991.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he instaurado otra acción de tutela con fundamento en los mismos hechos y derechos contra la misma entidad ante ninguna autoridad judicial.

ANEXOS

Copia de la radicación de la petición.

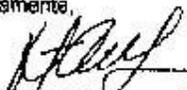
NOTIFICACIONES

La suscrita, en la calle 16 No. 5-27, Apto. 704, Edificio Torcoroma, Pereira, Risaralda. Celular 3177465890.

ACCIONADO:

Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representado por la Dra. GINA PARODY, en calidad de Ministra, o quien haga sus veces, recibe notificaciones en la siguiente dirección: Calle 43 No. 57-14, C.A.N. Bogotá D.C.

Atentamente,



MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ
CC. 28.813.619.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de noviembre de 2014	Número de radicado:	45256
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2014EE86701		
Persona natural o jurídica:	ITALO EMILIANO GALLO ORTIZ		
Descripción o asunto:	OFICIO AVISO N 02665-NOTIFICACION DE TUTELA:MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3 ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

